



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que la señora / ita:

Johanna Patricia Campana Castillo

Durante los cuatro años lectivos de formación académica en el periodo 2006-2010, en calidad de alumno ha obtenido las más altas calificaciones, en su record académico.

Que la normatividad vigente a la fecha de ingreso y egreso a la Carrera de Trabajo Social del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, establece estimular a quienes han obtenido el mejor rendimiento académico, con la declaratoria de mejor Egresada haciéndose acreedor a la entrega de acuerdo.

Que el Consejo Académico del Área cumpliendo las disposiciones respectivas, resolvió entregar y discernir los estímulos a los que tienen derecho los mejores egresados, con motivo de las festividades de la Universidad Nacional de Loja.

Que es deber de la Institución Superior enaltecer los méritos de sus egresados, que con dedicación y esfuerzo han obtenido la calidad de tales; y han contribuido a su desarrollo y prestigio.

'ACUERDA:

1. Reconocer que la señora/ ita. JOHANNA PATRICIA CAMPANA CASTILLO en calidad de MEJOR EGRESADA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL EN EL AÑO ACADÉMICO 2009-2010; se ha destacado entre sus compañeros, obteniendo el computo de 9.94 equivalente a SOBRESALIENTE.
2. Recomendar su nombre como ejemplo de estudio, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de su formación profesional.
3. Entregar el presente acuerdo autógrafo, en la sesión solemne que se llevará a efecto en el Teatro Universitario Bolívar, con motivo de rendir homenaje a la Universidad Nacional de Loja, en los ciento cincuenta y dos años de su Fundación.

Es dado en la Sala de Sesiones, del Honorable Consejo Académico del Área, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once.


Dr. Rogelio Castillo Bermeo, Mg. Sc.
DIRECTOR


Dra. Tania Jaramillo Quezada
SECRETARIA